



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI No. 1743-2017
05 de diciembre de 2017

Máster
OSMAN ADOLFO AMAYA LÓPEZ
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión UNAH
Su Oficina



REF: "Publicación de documentación, Precalificación No. 02-2017-SEAPI-UNAH"

Estimado Máster Amaya:

Por este medio se remite en digital, la documentación correspondiente a la **Precalificación No. 02-2017-SEAPI-UNAH de Empresas Consultoras para la Supervisión de los Proyectos: "Centro de Innovación y Tecnología UNAH, Campus UNAH-VS y Complejo Tecnológico Facultad de Ingeniería, C.U."**.

La información que se adjunta en el CD deberá publicarse en la Página de Transparencia de la UNAH, misma que se describe a continuación:

- a. Aclaración No. 2, consta de cuatro (04) folios útiles; y
- b. Enmienda No. 2, consta de tres (03) folios útiles.

Agradeciendo su atención al presente y en espera que lo solicitado sea atendido.

Atentamente,




ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc Lic. Seidy Fabiola Sosa, Comisión de Control de Gestión
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo expediente del proyecto, SEAPI-UNAH
gmce



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 2

PRECALIFICACIÓN No. 02-2017-SEAPI-UNAH

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS:

1. Centro de Innovación y Tecnología UNAH, Campus UNAH-VS.
2. Complejo Tecnológico Facultad de Ingeniería, C.U.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, con base a lo establecido en la Sección II, Numeral 4, Subnumeral 4.2 del documento Bases de Precalificación, a los participantes en el proceso Precalificación No. 02-2017-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 2**, que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Precalificación.

Pregunta No. 1

Para el Anexo 9, Información para determinar la Capacidad Financiera disponible del solicitante, entendemos que la documentación probatoria se refiere a los Estados Financieros Auditados del 2016. ¿Es correcta esta apreciación?

R. Es correcta su apreciación. La documentación probatoria a que se refiere el Anexo 9, corresponde a los Estados Financieros del Año 2016. **Ver Aclaración No. 1, inciso a).**

Adicionalmente se deberá adjuntar las constancias de entidades bancarias que garanticen la capacidad de crédito bancario disponible del Solicitante.

Pregunta No. 2

Para el Anexo 10, Información para determinar la Actividad Financiera del solicitante, entendemos que la documentación requerida se refiere a la Declaración Jurada para el pago de impuestos a la SAR del año 2016, ¿Es correcta esta apreciación?

R. Es correcta su apreciación. **Ver Aclaración No. 1, inciso a).**





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

Pregunta No. 3

Para los Anexo 6a y 6b, *Nómina del Personal*, entendemos que solamente se presentarán las hojas de vida del personal profesional clave de la empresa. ¿Es correcta esta apreciación?

R. Para los Anexos 6a y 6b, Nomina del Personal, el solicitante deberá presentar las hojas de vida del personal que liste o describa en los cuadros correspondientes: Profesional administrativo permanente, personal profesional y operativo permanente y eventual que forman parte del personal que el solicitante tendrá disponible para la prestación de sus servicios de consultoría.

Pregunta No. 4

Para el Anexo 7, *Equipo en propiedad o alquiler del solicitante*. Solicitamos que adjunto a este anexo se pueda presentar una declaración jurada sobre la propiedad del equipo e instalaciones como documentación probatoria, debido a que nuestro archivo con este tipo de documentación asciende a más de 500 hojas. ¿Acepta nuestra solicitud?

R. Se mantiene lo establecido en las Bases de la Precalificación.

Pregunta No. 5

En la página 14, numeral 6.6 *Cumplimiento de Contratos Anteriores*, entendemos que en el Anexo 12 deberán enlistarse todo tipo de proyectos de supervisión (obras viales, alcantarillados, edificaciones, etc.). ¿Es correcta esta apreciación?

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 6

Entendemos que para los Anexo 5 y Anexo 12 deberán incluirse como mínimos tres proyectos. ¿Es correcta esta apreciación?

R. Es correcta su apreciación.





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

Pregunta No. 7

Debido a la importancia y magnitud de este proyecto, y con el objetivo a fin de disponer de mayor tiempo para poder cumplir con los alcances establecidos en los documentos de precalificación, solicitamos que se otorgue una ampliación de tiempo en la entrega de la precalificación de 7 días hábiles, es decir para el 13 de diciembre de 2017. ¿Acepta nuestra solicitud?

R. Se mantiene la fecha establecida para la entrega de los Documentos de Precalificación. No habrá prórroga.

Pregunta No. 8

En el Anexo 7, *Equipo en propiedad o alquiler del solicitante*. Sugerimos que sea válido colocar la Fecha de Adquisición del Equipo en lugar del Año de Fabricación. ¿Acepta nuestra sugerencia?

R. Se acepta la sugerencia. En la cuarta columna del cuadro del Anexo No. 7, Equipo en Propiedad o Alquiler del Solicitante, sustituir "Año de Fabricación, por "Fecha de Adquisición." Ver Enmienda No. 2.

Pregunta No. 9

En el Anexo 7, *Equipo en propiedad o alquiler del solicitante*. Sugerimos que sea válido colocar el Estado Físico del Equipo en lugar de Vida Útil. ¿Acepta nuestra sugerencia?

R. Se acepta la sugerencia. En la quinta columna del cuadro del Anexo No. 7, Equipo en Propiedad o Alquiler del Solicitante, sustituir "Vida Útil", por "Estado Físico del Equipo." Ver Enmienda No. 2.

Pregunta No. 10

Si el solicitante se presenta individualmente y no en consorcio, entendemos que el Anexo 11 *Hoja de Información de Consorcios*, no aplicará en este caso, por lo que no deberá presentarse este anexo. ¿Es correcta esta apreciación?





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

R. Es correcta su apreciación. El Anexo 11 solo aplica cuando se presenten solicitantes en consorcio. Se agrega el Anexo 13 "Hoja de Información de Solicitantes" a ser completado por el Solicitante que se presenta individualmente. **Ver Enmienda No. 2.**

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).




ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente Precalificación No. 02-2017-SEAPI-UNAH



ENMIENDA No. 2

PRECALIFICACIÓN No. 02-2017-SEAPI-UNAH

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS:

1. Centro de Innovación y Tecnología UNAH Campus UNAH-VS; y
2. Complejo Tecnológico Facultad de Ingeniería, C. U.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, con base en la Sección II, Numeral 4, Subnumeral 4.3 del documento Bases de Precalificación, a los participantes en el proceso de PRECALIFICACIÓN No. 02-2017-SEAPI-UNAH da a conocer la **ENMIENDA No. 2** a los Documentos de Precalificación, la cual pasa a formar parte integral de los mismos y será de obligatoria observancia, tal como se dispone en el la Sección II. Instrucciones Generales a los Participantes, párrafo segundo del Subnumeral 4.3.

1. SECCIÓN IV. ANEXOS

1.1 Se modifica el cuadro del Anexo No. 7 “Equipo en Propiedad o Alquiler del Solicitante”, por lo que deberá leerse como sigue:

NOMBRE	MARCA	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO





UNAH

1.2 Se adiciona el Anexo No. 13 “Hoja de Información de Solicitantes”, por lo que cada Solicitante deberá completar este Formulario:

INFORMACIÓN DE SOLICITANTES	
Nombre legal del Solicitante	
En caso de una Sociedad en participación u otra asociación, nombre legal de cada socio	
País de constitución del Solicitante	
Año de constitución del Solicitante	
Dirección legal del Solicitante en el país de constitución	
Representante autorizado del Solicitante (nombre, dirección, números telefónicos, números de fax, dirección de correo electrónico)	
<p>Se adjunta copia de los siguientes documentos originales:</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Escritura de constitución de la entidad legal mencionada anteriormente,</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Autorización para representar a la asociación o sociedad en participación mencionada anteriormente.</p>	





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente Precalificación No. 02-2017-SEAPI-UNAH
jegr